



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXP. N° 0015571/2014

VISTO

La solicitud del coordinador Académico de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías, a fin de designar un Tribunal de Tesis de Maestría para evaluar la tesis presentada por el maestrando Horacio Aníbal Szeliga titulada **"La Educación Patrimonial mediada por TIC. El Patrimonio Virtual: potencialidades y condicionantes para sus usos en educación"**

CONSIDERANDO

Que ha propuesto para integrar el Tribunal de tesis a los Profesores: Dr. Javier Moyano (UNC); Dr. Marcelo Casarín y Dra. Mirta Isabel Bonnin como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mgter. Enrique Shaw y Mgter. María Soledad Roqué

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos en la Res. 144/08 del HCS de esta Universidad del Centro de Estudios Avanzados.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar como miembros del Tribunal de Tesis de Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías del Maestrando Horacio Aníbal Szeliga a los profesores Dr. Javier Moyano (UNC); Dr. Marcelo Casarín y Dra. Mirta Isabel Bonnin como miembros titulares y como suplentes a los Profesores: Mgter. Enrique Shaw y Mgter. María Soledad Roqué

Artículo 2°: Asíéntese en el registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS
MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN N°: 067


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba